

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1210

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Celebración** del centenario de la Escuela EGB N° 5 “Capitán Antonio Oneto”, provincia de Santa Cruz, el 1° de octubre de 2010. Expresión de beneplácito y adhesión. **Álvarez (E. M.) y Costa.** (5.544-D.-2010.)

*Susana del Valle Mazzarella. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E. M.) y del señor diputado Costa por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades con motivo del 100° aniversario de la Escuela EGB N° 5 “Capitán Antonio Oneto”, a celebrarse el día 1° de octubre de 2010 en la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y adherir a las actividades con motivo del centenario de la creación de la Escuela EGB N° 5 “Capitán Antonio Oneto”, provincia de Santa Cruz, a celebrarse el 1° de octubre de 2010.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E. M.) y el señor diputado Costa, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con motivo de cumplirse el 1° de octubre de 2010 el primer centenario de la escuela EGB N° 5 “Capitán Antonio Oneto” de la localidad de Puerto Deseado, Santa Cruz, se llevarán a cabo en dicha localidad diferentes actividades de celebración que culminarán en octubre próximo y que constarán de talleres literarios, velada musical folklórica, concurso de diseño del logo del centenario y actos de reconocimiento a sus fundadores, docentes, ex docentes, alumnos, ex alumnos y personal de trabajo de la institución a lo largo de la historia.

La realización de estas actividades es de suma importancia ya que permitirán a los niños profundizar en el conocimiento de la historia de la localidad, y mejorar su nivel cultural a través de la lectura, la música y todas las tareas que realicen concernientes a este aniversario

La Escuela Nacional N° 5, hoy Provincial EGB N° 5, fundada en 1910, fue el primer establecimiento educacional en Puerto Deseado, convirtiéndose en un

importante jalón de cultura y puntal de argentinidad en la zona.

No se debe olvidar en estas instancias el reconocimiento al maestro don Ricardo Ivancovich, fundador y primer director de la institución, quien ha sido un precursor en sus tiempos ya que en 1911 fundó, en la escuela, la Caja de Ahorro. Este hecho otorgó a este establecimiento patagónico el privilegio de ser el primero en el país en implementar el ahorro en la escuela primaria, antecedente de la Caja Nacional de Ahorro que se funda cuatro años más tarde.

Indudablemente esta casa de estudios ha desempeñado y desempeña una labor fecunda en lo que respecta al desarrollo cultural y educativo de la población.

La educación ha sido un derecho fundamental consagrado por nuestro ordenamiento jurídico desde hace ya varias décadas. Asimismo sabemos que no todos los niños y niñas de nuestro país tienen acceso a ella, razón por la cual es nuestro deber como ciudadanos comprometidos trabajar para poner en funcionamiento una sociedad de iguales en la práctica cotidiana.

Habiéndose cumplido en mayo próximo pasado el primer bicentenario de aquella gesta histórica que dio origen al primer gobierno patrio, debe ser también expreso nuestro reconocimiento para quienes hace 100

años emprendieron la labor educativa en un pueblo de la Patagonia, azotado por los avatares climáticos y por las notables distancias entre los pueblos de la zona, con el desafío de formar para la vida a todos los niños y niñas de la localidad. Aquel objetivo se ha visto alcanzado, luego de cien años, habiendo formado y educado a decenas de generaciones.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la pronta aprobación del presente proyecto.

*Elsa M. Álvarez. – Eduardo R. Costa.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados las actividades que se realicen con motivo del 100° aniversario de la Escuela EGB N° 5 “Capitán Antonio Oneto”, a cumplirse el día 1° de octubre de 2010 en la localidad de Puerto Deseado de la provincia de Santa Cruz.

*Elsa M. Álvarez. – Eduardo R. Costa.*